



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0060560/2018

Córdoba,

VISTO:

23 ABR 2019

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **BIANCHINI NATALIA D.N.I N° 37.629.514**, de la materia "Economía Política I, cursada y aprobada como estudiante vocacional en la carrera Lic. en Ciencia Política – Plan 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba con respecto a la asignatura SEMINARIO OPTATIVO II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 872-2004, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a fojas 6 reverso.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **BIANCHINI NATALIA D.N.I N° 37.629.514**, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que se detallan a continuación:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de examen	Acta de examen
SEMINARIO OPTATIVO II	9 (nueve)	<i>Economía Política I:</i> Código guaraní: 616	9 (nueve)	06/11/17	Certificado de estudiante vocacional: Libro: 00027 Acta: 00407 Folio: 1

Art. 2°: Establecer que la estudiante: **BIANCHINI NATALIA D.N.I N° 37.629.514**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A.E

183